



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el **80° Aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Saladillo**, que se celebró el día 18 de febrero de 2020, en la localidad de Saladillo. Así mismo, saluda y felicita a su Jefe y a los miembros del cuerpo activo, banda de música y comisión directiva.

Lic. Luciana Padulo  
Diputada  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

El día 18 de febrero de 2020 se conmemoraron 80 años de existencia del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Saladillo**. El acto celebratorio se llevó a cabo en el Cuartel de Bomberos, sito en Rivadavia 2852 de la localidad de Saladillo.

Con esta iniciativa se pretende saludar, reconocer y expresar su beneplácito al cuerpo de bomberos voluntarios, fundado el 18 de febrero de 1940, merced a una convocatoria de la Cámara de Comercio, Propiedad e Industria, quienes visualizaron la necesidad de contar con un cuerpo de voluntarios, para hacer frente a contingencias lamentables, fruto del accionar sobre todo del fuego incontrolado. Comenzó sus actividades, en un galpón de la antigua Usina, ubicado en Alem y Sojo. Contaba en ese entonces con 20 voluntarios al mando del Capitán Eduardo Casas.

Cabe destacar que desde el año 1957, cuenta con una Banda de Música de Bomberos, quienes se encargan de acompañar y deleitar al público presente con sus melodías en todos los actos patrios, siendo su presencia muy valorada en la comunidad saladillense.

Así es que, día a día, desde sus inicios, el cuerpo de bomberos de Saladillo despliega la noble y abnegada tarea, de extinguir incendios, ya sea de viviendas, edificaciones, como así mismo de terrenos baldíos, chacras, campos; además de sofocar en otras ocasiones focos ígneos sobre automotores, maquinarias, instalaciones industriales, etc. Presta también asistencia y auxilio cuando sobrevienen inundaciones, accidentes y otras catástrofes.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

En la actualidad, cuenta con una dotación de 40 integrantes, hombres y mujeres, quienes se entrenan, preparan y capacitan para entregar todo de sí mismo y en muchas ocasiones arriesgan sus propias vidas en defensa del prójimo. Además, el cuerpo bomberil, se halla dotado de modernas autobombas, indumentarias y pertrechos de última generación, llevando a cabo una importantísima labor que, con motivo de cumplir 8 décadas de vida, es merecedora de su distinción por ésta H. Cámara.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados de ésta H. Cámara el acompañamiento con su voto afirmativo al presente Proyecto de Declaración.

Lic. Luciana Padulo  
Diputada  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires

EXPTE. D- 1105 /20-21



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Digiglio Pedro Gustavo".

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.